

Exp. 130 Servicio de retirada de cabinas telefónicas en desuso del término municipal de Calvià.

NOTA ACLARATORIA I

Mediante la presente nota aclaramos que **los criterios de adjudicación** que rigen el contrato de referencia son los indicados el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

En caso de incongruencia **prevalece**, de conformidad con la doctrina de los órganos de recursos contractuales, **lo previsto en los Pliego de Cláusulas administrativas particulares**. Asimismo, en el día de hoy se ha sustituido el Pliego de prescripciones técnicas.

Por lo que los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación, son:

1.- Proposición económica	50 puntos
2.- Proposición técnica	50 puntos

Fecha de inserción en el perfil: 22 de enero de 2018